

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 25 de Febrero de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 1038 /


VISTOS:

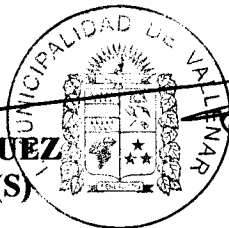
- 1.- El Programa de actividad para celebración "Verano 2011",
- 3.- Orden de Pedido N° 98 y 115 del 24/02/2011 de la Coordinadora de Eventos, que solicita adjudicar en forma directa servicio de Sonido e Iluminación al proveedor Sr. Heriberto Armando Opazo Zumarán, R.U.N. N° 6.607.510-9.
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- Contrátese en forma directa los Servicios de Amplificación e Iluminación de actividades "**Fiesta Huachaca**" el día 25/02/2011 por un valor de \$ 357.000.- IVA incluido y "**Fiesta de la Challa**" el día 26/02/2011, por valor de \$ 357.000.-. I.V.A., incluido al Sr. Heriberto Opazo Zumarán.
- 2.- Se solicita contratar en forma directa, por ser el único proveedor disponible en esta fecha, ya que por cierre del periodo estival los demás tienen compromisos adquiridos
- 3.- El gasto se imputará a Gastos Administración Fondos de Terceros, Aportes externos y diferencia al Item Programa de Verano 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESES.


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (2)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic. de Partes

CTR/KZR/YPC/ypc.-.-